

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día cinco de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

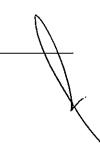
La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

B





"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de mayo de 2019.

IV.- Asunto en cartera.

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; b) la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Digital, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, y c) Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimero del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción VI, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión.

V.- Asuntos Generales.





"LX11 Legislatwa de la paridad de género"

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 22 de mayo de 2019, siendo aprobada por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior y pidió a la Diputada Secretaria Kathia María Bolio Pinelo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada resaltó la importancia de la iniciativa en comento, toda vez que redundará en beneficio de las mujeres, sobre todo las de las comunidades rurales, que es donde sufren con mayor frecuencia este tipo de violencia por amamantar a sus hijos.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, impulsora de la iniciativa, consideró que es una necesidad y una demanda de la sociedad impulsar el derecho fundamental de toda madre como lo es la lactancia, por lo que reconoció a los diputados sus aportaciones para mejorar este producto legislativo.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea reconoció las aportaciones de la Diputada María Teresa Moisés Escalante, ya que se



"LXII Legislatura de la paridad de género"

contemplaron todas las aristas, complementando perfectamente la iniciativa, y se dejaron abiertos los caminos para implementar lactarios en todo el Estado.

Considerado el proyecto de dictamen suficientemente discutido por unanimidad, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente y para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya cuadros comparativos con respecto a la iniciativa de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, precisando que determinó realizar un análisis por separado con la que presentó la Diputada Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, toda vez que ambas fueron turnadas en momentos diferentes, una fue en febrero y el plazo para su desahogo ya estaba por vencer y la otra llegó en fechas recientes, además de que la primera únicamente se refiere al tema cibernético y la segunda también toca el tema penal, señalando que, aunque se atenderán el mismo día, se analizarán por separado.

En el uso de la voz, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez afirmó que, aunque entiende el planteamiento de la Diputada Presidenta, considera



"LX11 Legislatura de la paridad de género"

que ambas iniciativas deben de atenderse en el mismo momento, toda vez que, aunque fueron presentadas en diferentes fechas, abordan el mismo tema y la suya repercute también en el Código Penal, toda vez que en Yucatán, según el INEGI, el tema del ciberabuso es más alto que la media nacional y es urgente atenderlo. En términos similares se refirió la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

La Diputada Presidenta afirmó que está consciente de que todos los diputados integrantes de esta Comisión están a favor de que ambas, iniciativas sean desahogadas lo más pronto posible, se determinó analizarlas por separado porque se recibieron en plazos procesales diferentes y aunque ambas abordan el mismo tema, una de ellas también plantea reformas penales, y no quiere revolverlas; sin embargo, subrayó que ambas serán analizadas y discutidas los mismos días y al mismo tiempo. En este sentido, comentó que hoy se están distribuyendo los cuadros comparativos de ambas iniciativas, además de que la Diputada María Teresa Moisés Escalante ya hizo llegar a todos los diputados sus acotaciones, con el propósito de que sean analizadas.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo coincidió con la Diputada Presidenta en el sentido de que las iniciativas en comento sean analizadas en forma separada, aunque más adelante en diálogo con las proponentes se plantee la posibilidad de que se haga una sola, pues si bien tienen muchas coincidencias, una de ellas toca el tema penal.





"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez afirmó que está en la mejor disposición de construir un buen producto legislativo, por lo que considera que no necesariamente el diálogo sea con las dos proponentes, sino que están abiertas a recibir las propuestas de todos los diputados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco comentó que en breve hará llegar sus observaciones para enriquecer las iniciativas y recordó que el tema penal que se incluye en una de las propuestas fue turnado a la Comisión de Justicia y Seguridad, de la que también es integrante.

En asuntos generales, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, luego de resaltar la importancia de ambas iniciativas, confirmó que ha hecho llegar sus observaciones a los diputados integrantes de esta Comisión.

Asimismo, la Diputada Presidenta comentó que en la siguiente sesión se entregará un informe con los temas que se abordaron en los foros para la Agenda Legislativa de esta Comisión.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo se refirió al dictamen aprobado y felicitó a los integrantes de esta Comisión por haberlo aprobado, ya que empodera a la mujer. En similares términos se refirió la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



"LXII Legislatura de la paridad de género"

leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con dos minutos del día cinco de junio del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADOS ASISTENTES:** 

PRESIDENTA

DIP. MARIA DELOS MILAGROS ROMERO

BASTARRACHEA.

VÒCAL.

DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.

VICEPRĖSIDENTA.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

VOCAL.

VOCAL.

PIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

DIP, LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.